



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-07-2021

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 12 (doce) de agosto de 2021 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los Artículos 46, 53, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, los **C.C. LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO**, primer vocal, **C. MIGUEL LUIS MORALES LIZÁRRAGA**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el Fallo derivado del concurso por Invitación a cuando menos tres personas **MM-IR-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADOS; 100 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE CAMPO SINDICALIZADO Y 268 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO”, CON BORDADO INCLUIDO CON RECURSOS PROPIOS.**

--- Según se desprenden de las constancias que integran el expediente de la invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IR-07-2021**, con fecha 26 de julio de 2021, mediante el Acta de Sesión 199/2021, fueron aprobadas las Bases de presente procedimiento por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

--- Que en los términos del artículo 53 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; se hace constar que dicho procedimiento fue debidamente publicado en la página de CompraNet- Sinaloa, el día 27 de julio de 2021 y en la página oficial del Municipio de Mazatlán, Sinaloa el día 28 de julio de 2021.

---- En términos de la convocatoria el día 28 de julio de 2021, fueron entregadas las Cartas-Invitación para participar en el Acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas ha:

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000,
Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00
"2021 Año de la Independencia"



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1. **JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**
2. **DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
3. **JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

-----El día 10 (Diez) de agosto de 2021, se llevó a cabo el **Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas**; de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; con relación al artículo 33 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; estando presentes y contando con los sobres que dicen contener la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas de los concursantes:

1. **JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**
2. **DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
3. **JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

---- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente.-

En primer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición de los concursantes:

1. **JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**
2. **DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
3. **JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que todos los participantes mencionados con antelación cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases.

---- Por lo que una vez expuesto lo anterior se procede hacer el comparativo de las Propuestas Económicas de los concursantes de la siguiente manera:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PAQUETES	750 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADOS	100 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE CAMPO SINDICALIZADO	268 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	TOTAL
DEPORTIVA DEL	\$ 2,069,730.00 (DOS MILLONES)	\$ 275,964.00 (DOSCIENTOS SETENTA	\$1,283,623.52 (UN MILLÓN	\$3,629,317.52

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00

"2021 Año de la Independencia"





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

PACIFICO, S.A. DE C.V.	SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 52/100 MN CON IVA INCLUIDO	
JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES	\$ 1,650,390.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	\$ 220,052.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	\$1,025,904.00 (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN CON IVA INCLUIDO	\$2,896,346.00
JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V	\$1,834,830.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	\$ 244,644.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100) MN CON IVA INCLUIDO	\$ 1,149,945.12 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100) MN CON IVA INCLUIDO	\$3,229,419.12

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

----Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a informar que todos los participantes cumplieron con las bases del concurso, y tomando en consideración el dictamen técnico presentado por el área solicitante el **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**, para dictar el presente Fallo.

---- Así mismo y apoyados en la manifestación expresada por el requirente de la dependencia solicitante el **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**; en el cual dicha área solicitante manifiesta no tener inconveniente alguno de que este comité otorgue el Fallo al participante que Sí reúna los requisitos de calidad y características solicitadas.

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene mayoría de votos y **RESUELVE:**

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00
"2021 Año de la Independencia"



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

[Handwritten mark]



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

PRIMERO: Se adjudica en favor de la propuesta presentada por el proveedor **JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADOS; 100 PAQUETES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE CAMPO SINDICALIZADO Y 268 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO**, CON BORDADO INCLUIDO CON RECURSOS PROPIOS, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por el área solicitante el Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, lo que hace concluir que es la mejor propuesta técnica y económica, presentada con un Total de **\$2,896,346.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100) CON EL IVA INCLUIDO**, de conformidad a lo solicitado en este Concurso, cumpliéndose con los principios de calidad, transparencia, economía, eficacia y eficiencia.

SEGUNDO.- En los términos de que fueron establecidos en las bases del presente concurso se otorga un plazo máximo de **45 CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, para la entrega de lo adjudicado con las características y especificaciones ofertadas por el proveedor. Debiéndose entregar en el PALACIO MUNICIPAL DE MAZATLÁN SINALOA, sito en Ángel Flores S/N, Colonia Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa; domicilio ampliamente conocido por el proveedor ganador.

TERCERO.- En los términos que fueron establecidos en las bases del concurso y con fundamento los artículos 46, 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con relación al artículo 84 párrafos sexto y séptimo del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, aplicable supletoriamente del conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden de compra de los bienes adjudicados en la presente invitación restringida.

CUARTO.- Se ordenada de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán de presentarse en las oficinas que ocupa la Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en calle Ángel Flores No. 604 local 4 del Edificio Carnaval en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

QUINTO.- En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00

"2021 Año de la Independencia"





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

del Título Noveno, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 11:15 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.-----

**M.D. JOSE DE JESÚS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ**

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON
LIZARRAGA TESORERO DEL COMITÉ**

**ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ**

**C. MIGUEL LUIS MORALES LIZARRAGA
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ**

**LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ**

**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ
MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD**

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000,
Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00
"2021 Año de la Independencia"



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS DIAS